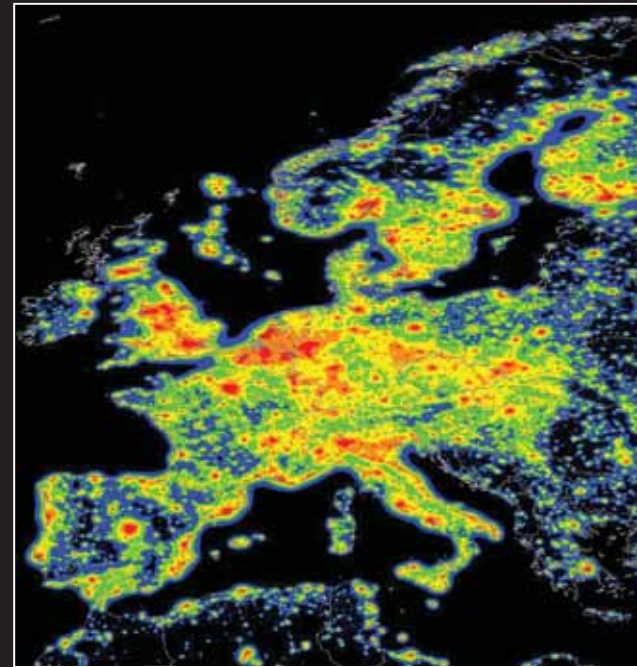


LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN ESPAÑA

España padece un incremento desbocado de la contaminación lumínica en todas sus formas. Ya no quedan lugares del país desde los que contemplar un cielo puro, mientras que otras manifestaciones de la contaminación lumínica (en especial la intrusión lumínica, la invasión de luz indeseada en fincas y hogares) forman parte de la realidad cotidiana. La noche es también una rareza sobre muchos espacios naturales cuya integridad ecológica se tendría que conservar. Es bien sabido que el exceso de luz ambiente ejerce efectos profundos sobre el paisaje, el hábitat y los seres vivos. Desde la década de 1990, un grupo de ciudadanos intenta concienciar a la población y convencer a las administraciones públicas para que adopten medidas. Como resultado se han promulgado normativas municipales y autonómicas sobre contaminación lumínica. Existen ya normas que regulan el alumbrado nocturno en Cataluña, Baleares, Navarra, Cantabria y Andalucía, mientras que muchos municipios han dispuesto ordenanzas específicas. Sin embargo, la tendencia general en estas iniciativas ha consistido más bien en legalizar la contaminación existente (incluso permitir su incremento), que en asegurar su reducción con medidas eficaces. La astronomía se ve muy afectada, pero sería un error pensar que la contaminación lumínica concierne sólo a la ciencia. Es un problema cultural, paisajístico, ecológico, de gestión de recursos, de habitabilidad, de calidad de vida e incluso de salud. La población tiene derecho a un cielo nocturno oscuro como patrimonio cultural y natural. La biodiversidad se ve afectada por la alteración de la oscuridad natural. La energía desperdiciada contribuye al cambio climático. Las personas tenemos derecho a disfrutar de una vivienda en la que sea posible conciliar el sueño durante la noche. Aunque la astronomía no es la única afectada, sí es verdad que sus profesionales y aficionados se encuentran en mejores condiciones para entender y difundir la importancia del problema y contribuir a que cambie la actitud general ante la contaminación lumínica, y para exigir que las normativas que se establezcan sean de verdad eficaces, en vez de irrelevantes o incluso contraproducentes, como por desgracia está ocurriendo por ahora en España.

Carlos HERRANZ, Fernando JÁUREGUI, David GALADÍ-ENRÍQUEZ
Cel Fosc, Asociación contra la Contaminación Lumínica,
<http://www.celfosc.org>



Representación de los niveles de contaminación lumínica en Europa a partir de datos de satélite. Tomado de P. Cinzano, F. Falchi, C.D. Elvidge, MNRAS 328, 689 (2001).

Un ejemplo: Cizur (Navarra)

Dos arcos de luz cruzan esta rotonda. Los acompañan barandillas luminosas y cientos de farolas en la autovía. El conjunto forma una de las actuaciones de iluminación de exteriores más aberrantes que se puedan encontrar: sobre-iluminación, deslumbramiento, intrusión lumínica en las viviendas cercanas, emisión directa al cielo, luminarias de vapor de mercurio (mucho menos eficientes que las de sodio). ¿Alguien da más?



Foto F. Jáuregui

<http://SEA.AM.UB.ES>



Espacio coordinado por la

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASTRONOMÍA

[HTTP://SEA.AM.UB.ES](http://SEA.AM.UB.ES)